

## FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

### ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 15:30 horas del día 21 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis de mesa en C/ Las Bodegas nº 2 oficina 5, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Tenis de Mesa de Gran Canaria**, realizada por Junta Electoral del día 15 de septiembre de 2022, se ACUERDA:

#### 1º.- **Estamento de Clubes Deportivos: 1/4**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:  
CLUB DEPORTIVO YACAL.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura

#### 2º.- **Estamento de Deportistas: 2/2**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:  
LORENZO GABRIEL DÍAZ ARMAS.  
MOISES RODRÍGUEZ CRUZ.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

#### 3º.- **Estamento de Jueces-Árbitros: 1/1**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:  
MARÍA AUXILIADORA DOMÍNGUEZ ALMELLONES

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

#### 4º.- **Estamento de Técnicos-Entrenadores: 1/1**

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:  
MOISÉS SANTANA MEDINA.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2022

Fdo. La Presidenta de la Junta  
Victoria García Martín

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi